

ACTA Nº 12 SESION ORDINARIA H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE  
HUALAÑE MIERCOLES 05 DE MARZO DE 1997

- TABLA: 1.- ACTA  
2.- CUENTAS  
3.- SITUACION EDUCACIONAL O CARGO SR. DIRECTOR COMUNAL  
4.- ASISTENCIA A ACTO INAUGURACION AÑO ESCOLAR ESCUELA  
MONSEÑOR MANUEL LARRAIN E.  
5.- SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 1997  
6.- HORA INCIDENTES

En Hualañé a cinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete y siendo las 9:00 Hrs., entra en Sesión el Concejo Municipal de Hualañé, presidido por el Sr. Alcalde don CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA y los Sres. Concejales don SAMUEL BAEZA REYES, don SERGIO RAMIREZ NUÑEZ y don SERGIO BENAVIDES MORALES, se integran posteriormente el Sr. LUIS HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO y posteriormente el Sr. GABRIEL PONCE ORTIZ. Actúa como Ministro de Fé el Sr. Secretario Municipal don LUIS ARTURO FLORES CABRERA.

La Tabla del día considera:

El Sr. Alcalde explica la dinámica del Concejo ya que se debe asistir a las 11:30 Hrs. a la Inauguración del año escolar, en la Escuela Monseñor Manuel Larraín E.

1.- ACTA

Se da lectura al Acta Nº 10 del día Miércoles 26 de Febrero del presente, la que sufre la siguiente aclaración: En página 3 punto 4, sobre situación educacional, el Sr. Alcalde señala que falta anotar el acuerdo adoptado por el Concejo, ya que se eliminó la tercera alternativa que dice "Dejar al Sr. Fernández como Director, y nombrar dos Inspectores Generales, y solamente se estudiarán y trabajarán las dos alternativas primeras, es decir:

- Llamar a Concurso

- Traslado de Docente Directivo, para que asuma en la Escuela Monseñor Manuel Larraín E.

Realizada la observación, se da por aprobado el documento y es respaldado con la firma del Sr. Alcalde y el Sr. Ministro de Fé.

Seguidamente se dio lectura al Acta Nº 11 del día Miércoles 26 de Febrero del año en curso, Sesión Extraordinaria citada por el Sr. Alcalde.

Leído el documento, sufre las siguientes observaciones:

En la página 1 párrafo 7, se debe agregar que fueron comisionados los Sres. Concejales don Sergio Benavides M. y don Herminio Hernández A., para conversar con los dirigentes de los Clubes Deportivos de La Huerfa y poder utilizar el Estadio como cancha alternativa para el Club Deportivo Unión Comercial de Hualañé, quienes deben traer una propuesta de solución.

El Sr. Alcalde clarifica que el título 4º de la página 2, en donde se informa del Contrato de un profesional, corresponde al título 3º, donde se trató lo relacionado con Honorarios, y lo relacionado con las Horas Extraordinarias del Sr. Secretario Municipal, corresponde al título 4º Provisión de



cargos profesionales.

El Sr. Ramírez pide rectificar el párrafo 3º de la página 1, relacionado con Subvenciones. En donde señala que la idea es que al Club Campo Lindo no se le asigne una Subvención, sino que se le de la oportunidad de trabajar en conjunto con la Junta de Vecinos del sector, para el día 19 de Septiembre y obtenga un porcentaje de las utilidades.

Conocido el planteamiento, se acuerda: No incluir en la Asignación de recursos vía subvención del Club Deportivo Campo Lindo de La Rinconada, pero a la vez se le dará participación de trabajo en las actividades que se realizan en el sector el día 19 de Septiembre de cada año.

Sobre las actividades del Día de Campo de La Rinconada se comenta:

El Sr. Baeza señala que esa comunidad no ha sabido ganar dinero con la actividad que realiza.

El Sr. Alcalde manifiesta que el gran trabajo en todo lo que es organización y financiamiento se lo lleva la Municipalidad y sus funcionarios.

El Sr. Baeza sugiere seguir con la actividad en el lugar, pero que se autofinancien y programen en forma independiente de lo que pueda hacer el Municipio, e incluso dejándolos exentos del cobro del permiso.

El Sr. Ponce expresa que siempre ha sido de la idea de realizar juegos populares y reparto de volantines en el pueblo de Hualañé, ya que hay muchas familias y niños que no pueden ir a La Rinconada.

Sr. Ramírez hace presente que esta idea era para ayudar a juntar dinero para la electrificación, lo que se ha cumplido, de tal manera que ahora cualquier otro sector podría programar actividades para esa fecha.

El Sr. Alcalde señala que del mismo modo se debe regularizar la situación del remate del piso de la localidad de La Huerta, ya que por este mecanismo se obtiene un importante recurso. El Sr. Hernández destaca que la utilización de los ingresos son diferentes, ya que la Junta de Vecinos de La Huerta, atiende a los niños del desfile, realizan actividades de 18 de Septiembre y da onces a los niños para la Pascua. El Sr. Alcalde expresa que la idea es normar a todos por igual, con el propósito de tener claridad en los procedimientos.

Realizadas las observaciones y aclaraciones correspondientes, se da por aprobado el documento, el que es respaldado con la firma del Sr. Alcalde y por el Ministro de Fé.

## 2.- CUENTAS

El Sr. Alcalde informa que se presentaron personeros de la Empresa PLON Asociados, quienes apoyarán y realizarán proyectos en la Comuna, ellos serían los profesionales que hizo presente meses atrás el Sr. Malra de Mideplan. Los funcionarios de PLON Asociados harán un diagnóstico, para detectar las necesidades de la zona, reuniéndose primeramente con los Jefes de Departamentos y posteriormente con el Concejo. El Sr. Ruz hace



presente la necesidad de trabajar en tres frentes:

1º Plan de Desarrollo Comunal.

2º Plan Regulador

3º Un proyecto que sea enfocado al desarrollo productivo de la Comuna, dándole especial énfasis a proyectos de riego, saneamiento ambiental y temas de Pavimentación Participativa.

El Sr. Ponce plantea la sugerencia de proyectar el Plan Regulador 30 años y que definitivamente se destina el recurso para financiar el proyecto. El Sr. Alcalde informa que según antecedentes, el PLADECO vendría financiado por un proyecto del Capítulo Regional de Municipalidades, ya que anteriormente se hizo el perfil del Plan.

### 3.- SITUACION EDUCACIONAL A CARGO DEL SR. DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION

Ingresó el Sr. Luis Jaña Reyes, Director Comunal de Educación.

El Sr. Alcalde establece los temas que deberá considerar el Sr. Jaña en su análisis, ellos son: Aspectos Directivos, Carga Horaria, Matrícula, Uso Racional de Recursos, Extensión Horaria (criterio técnico), Mejoramiento de la calidad de la Educación, antecedentes de conversaciones sostenidas con CORPRIDE.

Aspectos Directivos: El Sr. DAEM manifiesta que la preocupación más urgente radica en el Directivo que debe asumir en la Escuela Monseñor Manuel Larrain, en ausencia del Sr. Ladislao Calabrán E., agregando que la persona que asuma debe reunir las condiciones de líder y que sea capaz de producir un cambio; según su apreciación, este funcionario no estaría al interior de la Comuna, sin menospreciar la calidad profesional de los Docentes, agregando que se podría probar por un año con un Docente hualañésino, pensando en no llamar a Concurso y utilizar en mejor forma los recursos existentes, recalcando que lo primordial es dar los niveles que la educación requiere.

El Sr. Benavides señala que el Sr. Jaña debe buscar la persona con las condiciones que estime conveniente, contando con el respaldo del Concejo.

El Sr. Alcalde, expresa que frente a esta situación, es el momento de tomar grandes decisiones y que no se les inculpe de inconsecuentes, debiendo actuar como cuerpo y no en forma separada.

El Sr. Ponce manifiesta que no es de la idea del Concurso, porque en la Comuna existen profesionales que podrían asumir en la Escuela Monseñor Manuel Larrain, señalando los nombres de los Sres. Oscar Bustamante C. de Orilla de Navarro o el Sr. Fernando Silva F. de Escuela Mira Río.

Sr. Samuel Baeza R. difiere de las proposiciones del Sr. Director Comunal, señalando que para que se produzca un cambio no necesariamente debe ser un señor con un gran currículum, sino que un buen administrador Educativo, sin tener porque ser el que va a conciliar con las personas y desde ese punto de vista se inclina por el Concurso.



Frente al tema el Sr. Alcalde plantea la siguiente consulta:

1.- Llamar a Concurso todos los cargos vacantes, incluyendo los profesores sin título, es decir, Director Comunal, Coordinador de Educación Extraescolar, Coordinación Educación de Adultos, Dirección Escuela Monseñor Manuel Larrain, Los Sauces y profesores.

2.- Solucionar la situación de la Escuela Monseñor Manuel Larrain con adecuación de Planta Comunal.

Se realiza la consulta frente a las dos sugerencias:

Sr. Baeza R. : señala que se debe llamar a Concurso: Posición 1

Sr. Ponce O. : llamar a Concurso a excepción de la Escuela Monseñor Manuel Larrain

Sr. Ramírez N.: sugiere llamar a Concurso con excepción de la Escuela Monseñor Manuel Larrain.

Sr. Benavides M.: se inclina por la posición 1, llamar a Concurso todos los cargos.

Sr. Hernández A.: llamar a Concurso, con excepción de Educación Extraescolar y Educación de Adultos, ya que han cumplido un buen servicio

Sr. Alcalde : se muestra decepcionado de lo sugerido, ya que esperaba un solo planteamiento; es de opinión de llamar a Concurso.

**ACUERDO:** llamar a Concurso Nacional a todos los cargos vacantes de Educación, es decir, Director Comunal, Directivo de Escuela Monseñor Manuel Larrain, Director de Escuela Los Sauces, Coordinador Educación Extraescolar, Coordinador Educación de Adultos y vacantes de profesores.

Siguiendo en el tema, el Sr. DAEM señala que las vacantes de Educación Media serán a Contrata por un año, para ver si realmente ejercen una buena función.

Frente a solicitudes de Permiso sin Goce de Sueldo se acuerda:

Dar Permiso sin Goce de Remuneraciones a los Sres. profesores que lo estimen conveniente, ajustándose a lo planteado en Ley Nº 19.410.

El Sr. Baeza R. manifiesta que ya que con la Dirección del Liceo no se puede hacer cambios, solicita invitar a Sesión del Concejo al Sr. Director del Liceo. El Sr. Alcalde fija las 11:00 Hrs. para la invitación y agrega además reunirse en la tarde con el resto de los Directivos técnicos del Liceo, además de Centro de Padres y Directivas de cada curso, a las 15:00 Hrs.

Siendo las 11:20 Hrs., se levanta momentáneamente la Sesión para asistir a la Inauguración del año escolar, en la escuela Monseñor Manuel Larrain E.

12:00 Hrs. se retoma la Tabla de Sesión y expone el Sr. DAEM.

**EXTENSION HORARIA:** Se da a conocer que las Extensiones Horarias finalizaron el 28 de Febrero del presente y que se espera la regulación de las cargas horarias de cada Establecimiento.



El Sr. Alcalde solicita que las Extensiones sean plenamente justificadas y miradas con un criterio técnico donde se privilegie el plan de estudio, recordando que es el Director de una Escuela quien plantea la necesidad.

El Sr. Hernández solicita que cada profesor cumpla con las horas contratadas, es decir, que el Docente debe hacer 30 o 44 horas de clases, según corresponda.

El Sr. Baeza, hace especial mención al caso del Sr. Julio Ulloa, quien ha tenido diferencias con los apoderados, lo que ha motivado malestar e inquietud. Se hace presente además, que este Señor no ha cumplido con la función de RR.PP. del Municipio, sobre todo durante la temporada de verano, en donde no cumplió con la función asignada.

El Sr. DAEM informa que han presentado solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones el Sr. Eliot Aravena R. de la Escuela Monseñor Manuel Larrain y el Sr. Moisés Aravena de la Escuela de Barba Rubia, por un período de 6 meses. Además, da a conocer la solicitud del Liceo de Hualañé, con el propósito de contratar un técnico para su taller de soldadura, porque el Sr. Sergio Rojas, Sub-Director, no estaría en condiciones de hacerlo; del mismo modo piden 8 horas para Biblioteca. Se le recuerda al Sr. DAEM que para toda inversión se debe tener presente el objetivo final del recurso que se va a ocupar.

Seguidamente el Sr. Alcalde da a conocer antecedentes de las remuneraciones de los profesores, señalando que el Municipio no tiene deudas con el Gremio, agregando que las remuneraciones están en un rango de notable aceptación, para lo cual pide al Sr. DAEM que presente un informe de remuneración, sin indicar nombres, sino que incluya años de servicios, sector y el total Neto e Imponible.

**MATRICULA:** El Sr. Jaña informa que la única Escuela que ha crecido en la matrícula es la Escuela Monseñor Manuel Larrain E. y la única que se estaría financiando es la Escuela de Espinalillo, todas las demás presentan déficit.

Da a conocer que existe un ingreso comunal de \$ 29.930.694 y un egreso de \$ 33.380.647, esto considera pagos de personal, pero no de funcionamiento.

**MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION:** están contemplados en PADEM y todo pasa por regularizar el funcionamiento de la Educación Comunal.

El Sr. Baeza apunta a situaciones específicas en Escuelas pequeñas y con un profesor, y en el caso particular de Patacón y la parte pedagógica, ya que la situación es complicada. Al respecto el Sr. Alcalde señala que conversó con la profesora, viendo la alternativa de cerrar la Escuela, trayendo a la Directora con casa a otra Escuela y los alumnos a Espinalillo, solución que podría ser factible para el año 1998.

**CONVERSACIONES CON CORPRIDE:** el Sr. DAEM informa que se podría concretar un Convenio entre la Empresa y el Municipio. Corpride



estaría en estudio para iniciar dos Carreras:

- 1º Estructuras metálicas para los hombres
- 2º Contabilidad Computacional para las Mujeres, proyectos que serían financiados a través del MECE Educación Media.

Con esta última información se retira el Sr. Luis Jaña R. Director Comunal de Educación, con el compromiso de citar para el próximo Concejo al Sr. Director del Liceo y de confeccionar un informe de remuneraciones.

#### 5.- SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 1997

El Sr. Alcalde recuerda que en Sesión anterior se les hizo entrega de un listado de Organizaciones Comunitarias y Funcionales que han solicitado Subvención, para que se hiciera un estudio de como distribuir la suma de \$ 6.500.000 que es lo presupuestado para el presente año.

El Sr. Hernández sugiere realizar los aportes en la misma forma como fue tratada el año anterior. Al respecto, el Sr. Alcalde recuerda que ya se han comprometido 2 aportes. Uno por \$ 400.000 para el Club Deportivo Corrihuelo y el 2º para el Retén de Carabineros de La Huerta por un total de \$ 250.000.

Conocido los antecedentes y de acuerdo a sugerencias de los Sres. Concejales se otorgan las siguientes Subvenciones, dejando para el final los aportes mas significativos que serían para Cuerpo de Bomberos y los Clubes Deportivos Arturo Prat y Unión Comercial. militantes en 3era División.

1.- Asoc. Dializados y Trasplantados Filial Talca	\$	50.000
2.- Asoc. de Fútbol ANFA Hualañé		250.000
3.- Asoc. Dializados Curicó		50.000
4.- Sociedad Chilena de la Hemofilia		50.000
5.- Corporación Ayuda al Niño Quemado		50.000
6.- CORDAM Licantén		50.000
7.- Cruz Roja Chilena		250.000
8.- C.D. Corrihuelo	\$ 400.000 entregados/saldo	\$100 500.000
9.- Iglesia Pentecostal de Chile (Tilna)		300.000
10.- Asoc. Nac. Fútbol Rural ANFUR Hualañé		100.000
11.- CONACE Gobernación Provincial Curicó		50.000
12.- Corp. para la Nutric. Infantil CONIN		50.000
13.- PRODEMU Curicó		50.000
14.- Carabineros de Chile, Retén La Huerta		250.000
15.- Carabineros de Chile, Tenencia de Hualañé		350.000
16.- CEMA Chile, Hualañé		50.000
CEMA Chile, La Huerta		50.000
17.- Cuerpo de Bomberos de Hualañé		1.000.000
18.- C.D. Unión Comercial Hualañé		1.500.000
19.- C.D. Arturo Prat Hualañé		1.500.000
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>6.500.000</b>



En el transcurso de las aprobaciones se presentaron las siguientes sugerencias.

El Sr. Gabriel Ponce O. no es de la opinión de entregarle Subvención a Carabineros de Chile, ya que ellos reciben recursos del Estado; se le hizo ver al Sr. Concejal que los recursos de la Institución no cubren las necesidades de la población.

El Sr. Hernández, en relación al mismo tema propuso una Subvención de \$ 500.000 para Tenencia Hualañé y \$ 350.000 para Retén La Huerta.

Para entregar aportes a Bomberos y C.D. Arturo Prat y Unión Comercial, se dejaron \$ 4.000.000.

El Sr. Baeza y el Sr. Ponce consideran que con menos de \$ 3.000.000 de aporte Municipal, los Clubes no podrían funcionar.

El Sr. Ponce solicita mínimo \$ 2.000.000 para el presente año haciendo mención a un Mandato que mantienen los Municipios para con la Institución, dejando \$ 1.000.000 para cada Club.

El Sr. Hernández sugiere \$ 1.000.000 para Bomberos y \$ 1.500.000 para cada Club Deportivo.

Se deja en discusión los dos planteamientos, el que en votación abierta se define:

Sr. Baeza respalda posición Sr. Hernández: \$ 1.000.000 Bomberos, \$ 1.500.000 cada Club.

Sr. Ponce defiende su planteamiento: \$ 2.000.000 para Bomberos \$ 1.000 para cada Club.

Sr. Ramírez: de acuerdo con la posición del Sr. Hernández

Sr. Benavides: respalda posición de Sr. Hernández

Sr. Hernández: defiende su posición.

Sr. Alcalde por la sugerencia del Sr. Hernández, agregando que se entregaran mayores aportes, si es que se producen mayores ingresos, vía aportes del Fondo Común Municipal (F.C.M.) a las tres Instituciones.

En resumen se acuerda:

Entregar una Subvención de \$ 1.000.000 a la Institución Cuerpo de Bomberos Hualañé.

Entregar una Subvención de \$ 1.500.000 a C.D. Unión Comercial Hualañé.

Otorgar una Subvención de \$ 1.500.000 a C.D. Arturo Prat Hualañé.

Además, el Sr. Alcalde ofrece, especialmente a los Clubes Deportivos incrementar sus Subvenciones con la venta de Permisos de Circulación de vehículos que no están empadronados en Hualañé, es decir Patentes nuevas para el Municipio, de los cuales el Club Deportivo recibiría, vía subvención el 25% del total que le corresponde al Municipio..

Además se acordó:

Dejar fuera de Subvención:

1.- Al Club Deportivo de Huasos de Hualañé, ya que la Institución genera recursos, vía arriendo del local durante toda la temporada de verano y para bailes de Instituciones.

2.- Al Club Deportivo Campo Lindo. Se le dará participación en Fiestas del día 19 de Septiembre en La Rinconada.

Además, el Sr. Alcalde da a conocer que no se incluyó en las Subvenciones la creación de una Escuela Comunal de Fútbol, presentada por COLODYR Hualañé a través del Sr. Luis González, ~~EN EL MONTO DE \$ 5.000.000, el que considera \$ 1.200.000 para MONITORES por 9 meses y \$ 800.000 Set de Implementación.~~ Como forma de entregar un nuevo recurso el Sr. Alcalde señala que no se cobrará derecho de uso del Estadio a los Clubes Deportivos de Hualañé, pero deben asumir el compromiso de rayado y mallas y que ingresen al recinto cancha solamente las personas que van a entrenar, ya que los demás constituyen un estorbo y un problema para el cuidador.

#### 6.- HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde presenta modificación presupuestaria por un monto de \$ 900.000, el que considera disminución Cuentas de Egresos, Honorarios por la suma indicada y se aumenta cuenta de Egresos, para mantención de recintos deportivos en la misma cantidad.

La propuesta es aprobada por el Concejo y respaldada con la firma de cada Concejal.

El Alcalde anuncia además la posible Construcción de caseta de transmisiones en Estadio Municipal de Hualañé, gestión realizada por el Sr. Roberto Castro, Director de Radio Fantástica F.M., con Multitiendas Don Nino. El Concejo agradece la iniciativa del Sr. Castro.

Anuncia el Edil que a contar del Lunes 10 del presente, se iniciará la Jornada continua en el Municipio, comenzando a las 8:30 Hrs. y se pondrá término a las 17:33 minutos.

Se da lectura a carta del Sr. Miguel Gómez, quien solicita gestiones, para poder regularizar una caseta sanitaria que posee en La Huerta y poder solventar gastos que le demanda su enfermedad.

Conocidos los antecedentes, se deduce que el Municipio no puede absorber los gastos de deuda, ni tampoco puede inmiscuirse en las Empresas privadas como lo son EMELECTRIC Y

#### COOPERATIVA DE AGUA POTABLE.

Sr. Baeza:

Consulta antecedentes de una Empresa que estaría realizando pozos profundos en la zona, totalmente gratis, para los beneficiarios, específicamente en Peralillo. El Sr. Alcalde señala que ha requerido algunos informes, y que al parecer se estaría comprometiendo a los parceleros a posterior, dejando amarrados a los dueños con nuevos trabajos.



Al respecto, el Sr. Benavides señala que con vecinos del sector están investigando antecedentes sobre un pozo que habría en el sector de La Palma, de 60 Mts. de profundidad, con 30 de agua, el que habría sido construido como consecuencia de los estudios del embalse de Nilahue, lo que podría ser la gran solución para el agua potable, ya que en Barba Rubia y Los Coipos los resultados han sido negativos.

Cumplida la Tabla del día se levanta la Sesión a las 13:35 Hrs.



~~LUIS ARTURO FLORES CABRERA~~  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



~~CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA~~  
ALCALDE